



UTMACH

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN
EMPRESARIAL**

TÍTULO:

**CODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CUENTAS
CONTABLES BAJO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF).**

**TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO
A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA CON
MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

AUTOR:

SANCHEZ CEDILLO KELVIN ADRIAN

MACHALA - EL ORO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA UNIDAD
ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

TEMA:

CODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CUENTAS CONTABLES BAJO LAS
ESPECIFICACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
(NIIF).

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

AUTOR:

SANCHEZ CEDILLO KELVIN ADRIAN

MACHALA - EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, SANCHEZ CEDILLO KELVIN ADRIAN, con C.I. 0705180008, estudiante de la carrera de ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autor del siguiente trabajo de titulación CODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CUENTAS CONTABLES BAJO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.

- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.

 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 17 de noviembre de 2015

INTRODUCCIÓN

En el presente Proyecto de Titulación explicaremos como las empresas ecuatorianas adoptaron desde el año 2010 (Compañías, 2010) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reemplazando así a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), antiguo sistema al cual la mayoría de empresas estaban acogidas.

Tomaremos en cuenta cuál es el papel que implican estas normativas dentro de los procesos contables y financieros al ambiente económico, además observaremos como ayudarían las NIIF a un mejor desarrollo del Plan General de Cuentas y por ende a los Estados Financieros los cuales son la herramienta de análisis para los economistas. No solo a nivel empresarial nacional, sino más bien a un enfoque mundial con todas las empresas que estén aplicando este tipo de normas. Visualizando de manera analítica determinar la factibilidad de proyectos o inversiones, los cuales muchos de los economistas están actualmente inmersos en este campo profesional.

Identificar cada uno de los elementos que componen la estructura del plan de cuentas bajo la presentación de la NIIF, es el primordial objetivo de este proyecto para con ello demostrar la convergencia que tienen las mismas en análisis, presentaciones e interpretaciones financieras y contables para quienes profesan y están involucrados en este ambiente empresarial.

“Cuanto mejor sea la información que se les presenta, más podrán discernir en ellos los analistas – podrán conocer el valor real de la empresa, y eso es algo que reflejará en el precio de sus acciones” (IFRS).

Por ende las NIIF, tanto en su contexto empresarial como en sus objetivos, tiene ese enfoque de dar una mayor facilidad a dueños de empresas como a personas no involucradas en el mismo, con el fin de que el lenguaje contable de una compañía sea atractivamente visto por los analistas a nivel mundial. Considerando que los números, al igual que el inglés, es una lengua mundial que hace factible llegar a inversionistas que estén del otro lado del mundo. Haciendo consideración a lo que nos explica María Sonia Barrientos en su artículo de las NIIF (Estrada, 2011) nos da a entender que la aplicación mundial de las mismas, regulan el tratamiento de transacciones y/o eventos a los que hacen referencia las NIIF.

Cada NIC va dirigida a diferentes tipos actividades económicas (venta de bienes, prestaciones de servicios, actividad agrícola, etc.), motivo por el cual, hay que saber qué norma y en qué momento debemos aplicar, por lógica nos ayudarán a un buen desarrollo y captación de los Estados Financieros. Como en este caso se centraliza y se da a conocer acerca de los Contratos de Construcción, dónde se aplicará la NIC 11.

En Ecuador, la cultura de tributar se aplica por igualdad y progresividad, es decir, se dará según los ingresos de cada contribuyente al cual se aplicará impuestos o retenciones (ya sea de la Renta o del IVA). Existirán agentes de retención y se encargarán de receptor un porcentaje establecido por la Ley quienes entregan dicho valor al Ente Rector (Servicio de Rentas Interna).

DESARROLLO

Actualmente, el órgano rector encargado de emitir las NIC y las NIIF es el International Accounting Standard Board (IASB) conformado por profesionales dedicados a la indagación y desarrollo de las normas internacionales. Que tienen como objetivos organizacionales:

- “Desarrollar un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros;
- Promover el uso y aplicaciones rigurosa de dichas normas;
- Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad hacia soluciones de elevada calidad técnica” (Sánchez, 2010).

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador

GRUPO	APLICACIÓN	DETALLE
1	A partir del 01 de enero del 2010	Compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercados. Presentar estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009
2	A partir del 01 de enero del 2011	Compañías con un Activo mayor o igual a \$4000000 al 31 de diciembre del 2007 Compañías de Economía Mixta Entidades del Sector Públicas Sucursales de Compañías extranjeras, estatales, privadas o mixtas Privadas o Mixtas, organizadas como personas jurídicas asociadas(ejercen actividad) Presentar estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010
3	A partir del 01 de enero del 2012	Demás compañías Presentar estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2011

Tabla 1: Fuente: Superintendencia de Compañías

Las NIIF para PYME establece normas específicas para tres tipos de actividades: agricultura, industrias extractivas y concesiones de servicios, nos manifiestan (Lama, 2009) . Por ello, las empresas constructoras en Ecuador se han regido a los métodos de las Normas Ecuatorianas Contables (NEC). Pero mediante la resolución No.06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006 (SUPERCIAS, Resolución No. 06.Q.ICI.004, 2006), el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó su aplicación obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías el 1 de enero del 2009; desde el año 2010 mediante la rectificadora Resolución No. 08.G.DSC.010 (SUPERCIAS, Resolución No. 08.G.DSC.010, 2010). se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos los ambientes empresariales. Es decir que habrá mejoras a nivel nacional e internacional al momento de interpretar análisis financieros.

Las NIIF tienen como objetivo principal brindar a los diferentes expertos en la materia financiera, poder identificar cada uno de los elementos del Plan de Cuentas bajo las NIIF, y con esto brindar análisis de manera que sean legibles y fáciles para mejores interpretaciones hacia los usuarios y profesionales que están involucrados en este ambiente. Debido a que son normas internacionales, como lo dice el Economista Mario Arturo en su libro Manual para Interpretar las Normas Internacionales de Información Financiera “En la práctica, la ejecución de las NIIF permitirá que los Estados Financieros de una entidad ecuatoriana puedan ser comprendidos, bajo un mismo lenguaje contable, en otros países que también las apliquen” (Ec. Mario Arturo & Chávez, 2009), ya que en la actualidad, la demanda globalizada de firmas o convenios multilaterales ha incrementado de manera muy acelerada, se debe de mantener un modelo estandarizado de los estados financieros que mantiene una empresa.

NIC 11

La NIC 11 “está especialmente dirigida a las empresas que prestan servicios de construcción, su principal objetivo es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción, por lo tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada de unos de ellos genere, entre los períodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta” (NIC 11, 2001).

En el caso de las empresas constructoras, al momento de proceder a realizar el Plan General de Cuentas (PGC), se rige y se centraliza más en la NIC 11, la cual está especialmente dirigida a cualquier tipo de empresa constructora. “Esta Norma debe de ser aplicada para la contabilización de contratos de construcción...” “La NIC 11 orienta y prescribe normas y políticas contables para registrar los ingresos relacionados con los negocios vinculados a la construcción y que en algunas situaciones abarcarán más de un período” nos explican en el artículo Interpretando No. 35 (Vila Naranjo & Asociados) .

Impuestos

“El tributo es toda prestación pecuniaria debida al Estado u otros Organismos de Derecho Público, por los sujetos obligados en virtud de una norma legalmente establecida, para satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional” (Aguirre, 2009).

En Ecuador, los impuestos, generan alguna distorsión en la economía, pues alteran los precios y cantidades demandadas de productos. Aun así, son necesarios porque financian gasto público que se justifica ya sea por un tema de eficiencia asignativa o de redistribución de recursos (Jaramillo, 2015), por esta razón existe un órgano rector llamado Servicio de Rentas Internas (SRI), que regula dichos impuestos y los transforma de manera tal que se han vuelto un factor indispensable e importante para la actividad económica dentro del país.

La recaudación que ejerce la Administración Tributaria del SRI hace que los fondos económicos que tiene el país se mantengan activos, ya que sin liquidez no hay solvencia. Por ello, existen normas que nos indican la capacidad de tributar de cada uno de los usuarios (según el contribuyente que sea o los ingresos y gastos que genere) y mediante este sistema observar los tipos de ingresos que proveerán al SRI. Al momento de generar o de que nos generen impuestos (dependiendo del contribuyente que seamos), existen las diferentes retenciones las cuales todo tipo de empresa está obligada a pagar.

Agentes de Retención

El agente de retención, que como regla general, es quien compra bienes o servicios.

Pueden ser:

- “Persona natural obligada a llevar contabilidad,
- Sucesiones indivisas,
- Sociedades” (SRI)

La administración tributaria, bajo la legalización que nace directamente de la Ley Orgánica de Régimen Tributario (Honorable Consejo Nacional, 2004), dispondrá qué persona se constituye en agente de retención (SRI).

Retenciones en la fuente

La retención en la fuente es un pago anticipando el cual se aplicará sobre la renta ganada al momento de efectuarse la transacción.

¿QUÉ PORCENTAJE DEBO RETENER DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA COMPRA DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS?			
DETALLE DE PORCENTAJES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE	Porcentajes vigentes	Campo Formulario 103	Código del Anexo
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2	1,25% - 2%	341	341
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros	0,5%-2%	342	342
Por energía eléctrica	1	343	343A
Por actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1	343	343B
Otras retenciones aplicables el 2%	2	344	344
Pago local tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo recap	2	344	344A
Ganancias de capital	entre 0 y 10	346	346A
Pago al exterior - Rentas Inmobiliarias	entre 0 y 22 *	411.422.432	500

Tabla 2: Porcentaje de retención en la fuente – Empresas Constructoras

Impuestos a la Renta

Bajo las normas del SRI, quienes sean personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sociedades y sucesiones indivisas establecerán su declaración al final del ejercicio, dicho valor será declarado en el mes de abril y presentar el debido anticipo a pagarse del ejercicio fiscal actual; para efecto del mismo será la sumatoria de los siguientes valores:

- “Patrimonio total: 0.2%;
- Total de costos y gastos deducibles: 0.2%;
- Activo total: 0.4%;
- Total ingresos gravables: 0.4%” (SRI)

En el caso de que el contribuyente no esté obligado a llevar contabilidad, el cálculo corresponderá al 50% del impuesto a la renta del ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le haya sido efectuada en el mismo ejercicio (Hidalgo, 2010).

Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Están sujetos a las mismas obligaciones y sanciones de los agentes de retención del impuesto a la renta. Las declaraciones se realizarán mensualmente como lo determine el SRI.

VENDE COMPRA (agente de retención)	Contribuyentes Especiales			Sociedad / Personanatural obligada a llevar contabilidad (no especial)		
	BIENES	SERVICIOS	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES	SERVICIOS	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
Entidad/ Organismo del Sector Público / Empresa Pública (No Contribuyente especial)	no retiene	no retiene	no retiene	30%	70%	30%
Operador de Turismo Receptivo por la adquisición de bienes y servicios destinados a la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado (Contribuyente especial)	10%	20%	30%	100%	100%	30%
Sociedad / Persona natural, obligada a llevar contabilidad	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene
Persona Natural No Obligada a Llevar Contabilidad	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene

Tabla 3: Retención del I.V.A – Extracto

Presentación, elaboración y codificación del Plan General de Cuentas (PGC)

El objetivo del PCG es proporcionar los códigos contables para el registro de las transacciones que permitan el adecuado grado de análisis al elaborar los estados financieros y brindar a los organismos de control una información confiable, estandarizadas que las empresas efectúan.

En las NIIF hay que llevar un adecuado orden para la presentación del Plan de Cuentas, para ello, se parte de un símbolo o numeración, que es la principal Cuenta del Plan Contable y de allí se empieza a subdividir o desglosar por cada una de las Subcuentas que éste contiene.

Para la codificación del Plan General de Cuentas, bajo las NIIF, se tiene una estructura de manera general y aplicable para todas las empresas nacionales o internacionales. Tal y como nos demuestran un Plan de Cuentas, su estructura, clasificación y codificación (Efraín Ortiz, 2009) . Como ejemplo de estructuración del PGC bajo las NIIF tenemos:

0	Elemento del Estado Financiero
000	Grupo de Cuentas
00000	Cuentas
0000000	Subcuentas
000000000	Subcuentas Auxiliares

Después de haber analizado cada uno de los aspectos que intervienen al momento de realizar el PGC bajo las NIIF, se estableció el siguiente ejemplo aplicando cada uno de estos conceptos ya estudiados.

Ejercicio:

EMPRESA CONSTRUCTORA “ARMANDO CASAS S.A.”

La empresa inició sus actividades el 16 de Diciembre del 2011 como persona natural no obligada a llevar contabilidad. Prioritariamente ejecutamos como empresa constructora, diseños y construcciones de casas y/o edificios. Además prestamos servicios de remodelaciones y decoraciones ya sean éstas internas o externas. Contamos con 8 empleados divididos en áreas como son: Gerencial, Administrativa, Contable y Ventas.

Como empresa no obligada a llevar contabilidad y debido a la suficiente liquidez de activos, El SRI notificó al contribuyente que ha cumplido con las siguientes condiciones:

- “Capital propio superior a los USD 97.200,00;
- Ingresos brutos anuales de su actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior, superiores a USD 162.000,00;
- Costos y gastos anuales, de su actividad empresarial del ejercicio fiscal inmediato anterior, superiores a USD 129.600,00” (SRI)

Por este motivo pasó a ser una Sociedad Anónima (S.A.), la cual tuvo que acogerse a las actuales normativas que disponen los Organismos de Regulación como son la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Bolsa de Valores, entre otras.

Después de haber analizado todos los aspectos a tratar para realizar el Plan General de Cuentas, se puntualizó el siguiente

Presentación del Plan General de Cuentas Definido

ACTIVO: Al realizar el PGC, primero se analizó los inventarios y si se aplicaría o no la NIC 2. Sin embargo, según la actividad que se ejerce nos regimos a la NIC 11 (Contratos de Construcción), el cual se indica que cuentas y subcuentas se van a utilizar para el registro de las transacciones diarias; en los impuestos tenemos lo que es crédito a favor de la empresa, es decir al momento de que se efectúa una venta, el comprador nos realizará la retención correspondiente de acuerdo a lo que esté vendiendo (Contratos, Propiedad, planta y equipo, etc.)

1	ACTIVO
101	ACTIVO CORRIENTES
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
1010101	CAJA
1010102	CAJA CHICA
1010103	BANCOS
101010301	BANCO MACHALA
10101030101	CUENTA CORRIENTE
101010302	BANCO PICHINCHA
1010201	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS
1010202	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS
10103	INVENTARIOS
1010301	INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES
1010302	OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN
1010303	INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
1010304	INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS
1010305	INVENTARIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
1010306	INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

1010307	(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIOS
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)
101050101	IVA EN COMPRAS
101050104	ANTICIPO DEL IVA 30%
101050105	ANTICIPO DEL IVA 70%
101050106	ANTICIPO DEL IVA 100%
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)
101050201	ANTICIPO DEL IMP. RENTA 1%
101050202	ANTICIPO DEL IMP. RENTA 2%
101050203	ANTICIPO DEL IMP. RENTA 8%
101050204	ANTICIPO DEL IMP. RENTA 10%
1010503	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 4: Extracto del Plan General de Cuentas – Activo.

PASIVO: Para esta sección del Plan de Cuentas, de la información recaudada se determinó deuda a proveedores y terceros, como agente de retención se especifica las cuentas con los porcentajes establecidos por la ley y se añadió cuentas que servirán para cumplir la actividad de la empresa.

2	PASIVO
201	PASIVO CORRIENTE
20101	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2010101	LOCALES
2010102	DEL EXTERIOR
20102	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2010201	LOCALES
2010202	DEL EXTERIOR
20103	PROVISIONES

2010301	LOCALES
2010302	DEL EXTERIOR
20104	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
2010401	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
201040101	RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 1%
201040102	RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 2%
201040103	RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 8%
201040104	RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 10%
2010402	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO
2010403	CON EL IESS
2010404	POR BENEFICIO DE LEY A EMPLEADOS
2010405	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO
2010406	DIVIDENDOS POR PAGAR
20105	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS
20106	OTROS PASIVOS FINANCIEROS
20107	ANTICIPOS DE CLIENTES
20108	PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS
2010801	JUBILACION PATRONAL
20109	OTROS PASIVOS CORRIENTES

Tabla 5: Extracto del Plan General de Cuentas – Pasivo.

PATRIMONIO: En esta sección se plasma el capital con el que inició la empresa y las demás ganancias y reservas que se estableció.

3	PATRIMONIO NETO
301	CAPITAL
30101	CAPITAL SUSCRITO
30102	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO
302	APORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN
303	PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES
304	RESERVAS
30401	RESERVA LEGAL

30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
30501	SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES
30502	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
30503	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
306	RESULTADOS ACUMULADOS
30601	GANANCIAS ACUMULADAS
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS
30603	RESERVA DE CAPITAL
30604	RESERVA POR DONACIONES
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO

Tabla 6: Extracto del Plan General de Cuentas – Patrimonio

INGRESOS Y GASTOS: Según la actividad se determinó cual serán los ingresos y gastos según el contrato.

4	INGRESOS
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
4101	VENTA DE BIENES
4102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4103	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
42	GANANCIA BRUTA
43	OTROS INGRESOS
4301	DIVIDENDOS
5	COSTOS Y GASTOS
51	COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS
510101	(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA
510102	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA
510103	(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA
510104	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA
510105	(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
510106	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA
510107	(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA
510108	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
510109	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO
5101010	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO
5101011	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADO
5101012	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADO
5102	(+) MANO DE OBRA DIRECTA

510201	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES
510202	GASTOS PLANES DE BENEFICIO A EMPLEADOS
5103	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA
510301	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES
510302	GASTOS PLANES DE BENEFICIO A EMPLEADOS

Tabla 7: Extracto del Plan General de Cuentas – Ingresos y Gastos

CONCLUSIONES

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera constituye un favorable aprovechamiento en el ámbito Inmobiliario (Construcción), ya que permite el manejo de los valores financieros por igual con las diferentes empresas internas y externas.

La obligación tributaria se da de acuerdo al nivel de ingreso de las personas naturales o jurídicas, y en base a la renta gravable se aplica el porcentaje de retención en la fuente y del IVA como lo dispone la Ley; se reconoce quienes son los agentes de retención y que obligaciones o sanciones se dan.

La codificación del Plan General de Cuentas nos ayuda con el diseño de los estados financieros de una empresa, ya sea ésta a nivel nacional como en un enfoque internacional. Además de que nos permite mantener un adecuado orden de las cuentas para una búsqueda eficaz y eficiente al momento de trabajar con las mismas.

Referencias

- Aguirre, A. R. (2009). El Tributo en el Ecuador. *Revista Judicial*.
- Compañías, S. d. (01 de Enero de 2010). SUPERCIA. Obtenido de SUPERCIA:
<http://www.supercias.gob.ec/portal/>
- Constitución, A. C. (2007). Constitución de la República del Ecuador. En A. Constitución, *Constitución de la República del Ecuador* (pág. 145). Quito.
- Ec. Mario Arturo, C. T.-H., & Chávez, I. L. (2009). *NIIF Teoría y Práctica (Manual para interpretar las Normas Internacionales de Información Financiera)*. Guayaquil: Textos de Pacífico.
- Efraín Ortiz, P. d. (2009). *Plan de Cuentas: Estructura, clasificación y codificación*.
- Estrada, M. S. (14 de Junio de 2011). NICNIIF. Obtenido de NICNIIF:
<http://www.nicniif.org/home/diplomado-11/objetivos-especificos.html>
- Hidalgo, L. B. (2010). *Audidores Brito & Asociados*. Obtenido de Audidores Brito & Asociados:
<http://www.audidoresbritoyasociadosec.com/>
- Honorable Consejo Nacional, L. d. (2004). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: LEXIS.
- IFRS, P. -E. (s.f.). *PricewaterhouseCoopers*. Obtenido de <http://www.pwc.com/ec>
- Jaramillo, J. P. (2015). Altos Impuestos en Ecuador: un mito con excepciones. *El Mirador Político*.
- Lama, F. R. (2009). La nueva NIIF para PYME: Parecidos y diferencias con el PGC. En F. R. Lama, *La nueva NIIF para PYME: Parecidos y diferencias con el PGC* (págs. 34-44). Cataluña, España: Wolters Kluwer.
- NIC 11, N. I. (2001). NIC 11 - Contratos de Construcción. En N. I. NIC 11, *Normas Internacionales de Contabilidad 11 (NIC)*.
- Sánchez, L. C. (2010). IASB: Objetivos, Estructura y Funciones. *Horwath Castillo Miranda*.
- SRI, S. d. (s.f.). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas:
<http://www.sri.gob.ec>
- SUPERCIA, S. d. (2006). Resolución No. 06.Q.ICI.004. En S. d. SUPERCIA, *Resolución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.
- SUPERCIA, S. d. (2010). Resolución No. 08.G.DSC.010. En S. d. SUPERCIA, *Resolución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.
- Vila Naranjo & Asociados, P. (s.f.). *PFK, Accountants and business advisers*. Obtenido de PFK, Accountants and business advisers: <http://www.pfkperu.com>

MISIÓN

La Universidad Técnica de Machala es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, que forma y perfecciona profesionales en diversas áreas del conocimiento, competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo en sus dimensiones económico, humano, sustentable y científico-tecnológico para mejorar la producción, competitividad y calidad de vida de la población en su área de influencia.

VISIÓN

Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico, en la región y el país.

*Av. Panamericana km. 5 1/2 Via Machala Pasaje
2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364*

www.utmachala.edu.ec